

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 214 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de la Comunidad de Madrid, contra don Cristóbal Cerquella Veramendi y “Servicios de Ingeniería y Gestión, Sociedad Anónima”, sobre procedimiento de oficio, se ha dictado decreto de desistimiento, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 5 de octubre de 2011.

Lo extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que con fecha 4 de octubre de 2011 se ha presentado el anterior escrito por la Comunidad de Madrid y turnado a este Juzgado en fecha 5 de octubre de 2011, manifestando que desiste de la presente demanda.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 5 de octubre de 2011.

Parte dispositiva:

Así por este decreto: Se tiene a la parte actora por desistida de la demanda presentada y archívese el procedimiento sin más trámites.

Modo de impugnarla: mediante recurso de revisión, ante quien dicta resolución, escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado con el número 2507 en la entidad bancaria “Banesto”, sita en la calle Orense, número 19.

b) Mediante transferencia en dicha entidad, siendo los veinte dígitos obligatorios 0030/1143/50/0000000000, indicando el número de cuenta 2507, el número de procedimiento (cuatro dígitos) y año (dos dígitos), y la persona o empresa que hace el ingreso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Cristóbal Cerquella Veramendi, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 28 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.278/11)